



Resolución División Arquitectura

EXP- 3137/2023

Montevideo, 19 de abril de 2024

VISTO: la necesidad de realizar trabajos de eléctrica en el Centro de Justicia de Maldonado.

CONSIDERANDO:

I) que se solicitó cotización a diferentes empresas del ramo, recibándose la oferta de la empresa ENRIQUE RIVERO SOSA.

II) que analizada la oferta y en virtud que la misma cumple con los requerimientos de lo solicitado, se procederá a la adjudicación por precio.

III) que el oferente se encuentra inscrito en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) y la propuesta firmada por representante validado.

IV) que existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto en el plan operativo anual (POA) 2024 y que se cuenta con la afectación preventiva del gasto correspondiente en la AG 5017, por un monto total de \$ 56.730 imp. Incl., para la realización de este gasto.

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 literal C) del TOCAF,

DIVISIÓN ARQUITECTURA


en ejercicio de atribuciones delegadas por Resolución de la SCJ N° 47/2022 del 8/2/2022,

RESUELVE:

1°.- Contratar a la empresa **ENRIQUE RIVERO SOSA**, por el monto total de **\$ 56.730 imp. Incl.**, de acuerdo al presupuesto agregado, con cargo al Objeto de Gasto 271, Programa 202, financiación 1.1, Afectación 224.

2°.- Publíquese y notifíquese al interesado.

3°.- Envíese orden de compra, y oportunamente agréguese factura conformada para su remisión a División Planeamiento y Ejecución Presupuestal para su liquidación.


Arq. Álvaro Más Gómez
Director División Arquitectura